Bogotá D.C., 12 de febrero de 2026

Señor
Andrés Enrique Galindo
Subdirector de Industria de TI
Subdirección de Industria de Tecnologías de la Información
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC
Ciudad

Asunto: Radicación de documentos para trámite de primer desembolso – Convenio Interadministrativo No. 1088-2026

Apreciado Andrés,

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio Interadministrativo No. 1088-2026, suscrito entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC y la Corporación Colombia Crea Talento – CoCrea, nos permitimos radicar los documentos requeridos para el trámite del primer desembolso de los recursos del convenio, de conformidad con las condiciones, requisitos y procedimientos allí definidos.

1. Acta del Comité Operativo en la que se aprueba el Plan de Trabajo, con todos los componentes establecidos en el Anexo Técnico.
2. Hojas de vida del equipo de trabajo permanente propuesto para la ejecución del convenio.
3. Cuenta de cobro.
4. Certificado vigente de aportes a seguridad social de los ultimos seis meses, expedido por quien corresponda.

La documentación se presenta en los términos previstos en la minuta contractual, con el fin de dar continuidad a la ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio.

Agradecemos el acompañamiento institucional brindado y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

ÓSCAR MEDINA SÁNCHEZ
Subdirector Corporativo y Apoderado